



**Asociación
Provincial de
Autoescuelas
de Madrid**

Estimad@ Asociad@:

Adjunto te envío nota de prensa del convenio firmado por CNAE e Instituciones Penitenciarias.

Si estás interesado en participar en dicho convenio, te ruego te pongas en contacto lo antes posible con nuestra Asociación Provincial.

Las Autoescuelas interesadas, formalizarán un compromiso de participación antes del 16 de marzo del presente año.

Para cualquier información al respecto, llamar a esta Asociación Provincial al teléfono: 91 618.86.11 y preguntar por D. Ricardo Cano Jiménez.

EL SECRETARIO,



Fdo. Ricardo Cano Jiménez



La Confederación ha firmado un acuerdo con Instituciones Penitenciarias para facilitar a los internos la obtención del carnet de conducir

LA CNAE e Instituciones Penitenciarias apuestan por la formación vial de los presos para su favorecer su reinserción social

- **Evitar que se conduzca sin tener el carnet, promover medidas específicas para los condenados por delitos de tráfico y concienciar en seguridad vial a este colectivo son otros de los objetivos prioritarios de esta medida**
- **El acuerdo entra en vigor inmediatamente en 15 centros penitenciarios de toda España pero se irá extendiendo hasta llegar a los 69 que dependen de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**
- **Según los últimos datos de Instituciones Penitenciarias un 77,7% de los presos conducían antes de entrar en prisión y el 31,4% (unas 20.000 personas) lo hacían sin poseer el carnet**

Madrid, 24 de febrero de 2010. La **Confederación Nacional de Autoescuelas** ha firmado hoy un acuerdo con la secretaria general de **Instituciones Penitenciarias** por el que se establece un programa de formación vial para internos de centros penitenciarios. La CNAE se compromete a impartir la formación necesaria para la obtención del permiso de conducción a todas las personas ingresadas en centros penitenciarios que encontraron obstáculos educativos, idiomáticos o de otra índole para su obtención mientras estaban en libertad.

José Miguel Báez, presidente de CNAE manifiesta que *“la seguridad vial es un fenómeno de orden público que a todos nos atañe. Con este acuerdo esperamos romper las barreras que presentan las personas que se encuentran privadas de libertad en relación con la seguridad vial, contribuir a que se puedan reinsertar mejor en la sociedad y en el mercado laboral, y disminuir las posibles conductas infractoras de aquellos que antes de entrar en prisión reconocen que conducían sin poseer un título válido”*. Por su parte **Mercedes Gallizo, Secretaria General de Instituciones Penitenciarias** afirma que *“la política penitenciaria, como parte de las políticas de seguridad está enfocada a evitar la reincidencia en el delito. La privación de libertad no será efectiva si no se acompaña de acciones encaminadas a paliar las carencias que llevaron a las personas a cometer delitos, por eso tenemos que dotar a las personas presas de los instrumentos necesarios para que vuelvan a la libertad en las mejores condiciones”*.

Cerca de 20.000 presos se podrán beneficiar de la iniciativa

Según un estudio realizado por Instituciones Penitenciarias en noviembre de 2008, el 77,7% de los internos solían conducir antes de entrar en prisión, y el

31,4% de ellos (unas 20.000 personas) carecía del permiso de conducir. Entre estos últimos, el 32,8% aseguraba que no intentó obtener el permiso por carecer de medios económicos, mientras que el 51,4% manifestó que no lo intentó por otros motivos entre los que citan la falta de formación escolar o problemas idiomáticos. En este sentido, Bartolomé Vargas, Fiscal General de Seguridad Vial se felicita por esta iniciativa *“de gran significado social, ya que se trata de dar formación a los que más lo necesitan y además ayudar a la recuperación y reinserción de los penados. Se trata de un timbre de honor para las autoescuelas y un paso adelante importante para la educación vial”*.

El acuerdo también contempla programas específicos para los internos que ya han sido condenados por no respetar las normas de la comunidad y carecer de licencia de conducción y que por tanto ponen en peligro la vida e integridad de otras personas. Por ello se podrán impartir cursos de reeducación vial y sensibilización para la recuperación parcial o total de puntos del carnet de conducir.

La CNAE impartirá tres cursos teóricos de 25 horas al año en cada uno de los centros penitenciarios siempre que exista un número mínimo de 10 alumnos interesados, salvo que ambas partes acuerden que por la situación particular del centro deban impartirse necesariamente. Una vez que los internos aprueben el examen teórico, podrán dirigirse a las autoescuelas de la CNAE adheridas al programa para completar la formación práctica.

La prueba piloto se inicia en 15 centro penitenciarios

El acuerdo entra en vigor desde el 24 de febrero de 2010 en 15 centros penitenciarios y se entenderá a las 69 que dependen de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Los **15 centros penitenciarios** en los que se inicia la medida son:

1. Alborote (Granada)
2. Arrecife
3. Ávila
4. Burgos
5. Castellón
6. Córdoba
7. Huelva
8. Lugo Bouxe
9. Madrid I
10. Nanclares (Álava)
11. Ocaña II.
12. Orense
13. Topas (Salamanca)
14. Valladolid
15. Villalbona (Asturias)

Sobre CNAE

La Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) integra a 54 asociaciones sectoriales repartidas por todo el territorio nacional, lo que supone representar a más del 90% de los empresarios de escuelas de conductores ante la Administración, Sindicatos y organizaciones empresariales.

CNAE es miembro de pleno derecho del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial y ha comparecido numerosas veces ante la Comisión sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico del Congreso de los Diputados. Es firmante de la Carta Europea de la Seguridad Vial y mantiene excelentes relaciones con distintos actores del sector. Así, es patrono de la Fundación Española para la Seguridad Vial (FESVIAL), miembro de la AEC (Asociación Española de la Carretera), de la Federación Europea de Autoescuelas EFA y preside la Federación Iberoamericana de Autoescuelas. Es la adjudicataria de los cursos del permiso por puntos en todo el estado, salvo en Cataluña, para los que cuenta con la colaboración de RACE, ADA, AESLEME y Stop Accidentes.

Para más información

CNAE: Abascal Comunicación.: 91 456 04 44

Carmen Abascal / Silvia Merino

cabascal@abascalcomunicacion.com / smerino@abascalcomunicacion.com